

CHACRAS DE CORIA, 19 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 11936/2025, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la docente María Laura SANCHEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en Nota N° 74428/2025 corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en Nota N° 76559/2025 la Dirección de Recursos Humanos, informa que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del UNO (1) de mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del UNO (1) de mayo de 2025 el Adicional por Título de Posgrado de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, **al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:**

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	SANCHEZ, María Laura
D.N.I	22.822.765
CUIL o CUIT	27-22822765-5
Legajo N°	25.245



Cargo N° 1:

El cargo donde se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	1533/2024-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Microbiología

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

Cargo N° 2:

El cargo donde se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	1535/2024-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Microbiología

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.



Cargo N° 3:

El cargo donde se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	1534/2024-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Microbiología

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

Cargo N° 4:

El cargo donde se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Exclusivo
Carácter (**)	Efectivo (en licencia por incompatibilidad)
N° de Resolución de designación	1857/2016-C.S.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

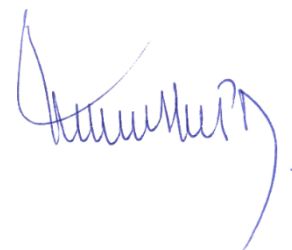
(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Microbiología

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.



RESOLUCIÓN N° 317/2025 _ _ _ _

ARTÍCULO 2°.- Los Datos del Título de Posgrado corresponden al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctorado en Ciencias Biológicas
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	11/11/2024
Número de resolución Ministerial	1490/2018

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 317/2025 _ _ _ _
LJC.